

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.325/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A372-1 denominado "La inclusión de las TIC en las clases de matemática del nivel secundario" dirigido por la Mg. Dora Silvia MAGLIONE y codirigido por la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Daniel DRAGHI, Mónica Mercedes PAULETTE, Claudia Marisel PEREA, la integrante alumna de pregrado-grado Verónica Daiana OJEDA y la integrante externa Romina MELO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Matemática, Campo de Aplicación: Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura;

QUE el Proyecto de Investigación Código PI 29/A372-1 denominado "La inclusión de las TIC en las clases de matemática del nivel secundario" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fs. 38 y 39;

QUE por Nota N° 458/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los docentes Dora Silvia MAGLIONE, Fabiana Lidia SALDIVIA, Daniel DRAGHI, Mónica Mercedes PAULETTE y Claudia Marisel PEREA, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA (DNI N° 18.063.717), Codirectora del PI 29/A372-1;

QUE la Prof. Fabiana Lidia SALDIVIA, es la responsable del plan de formación de la alumna Verónica Daiana OJEDA;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A372-1 denominado "La inclusión de las TIC en las clases de matemática del nivel secundario" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018;

QUE a fs.13 la Dirección del Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), avala la presentación del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

QUE mediante Notas Nros. 906/15 y 472/15, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dra. Sandra CASAS y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 42 a 44 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad hacer propio el Proyecto de Acuerdo para la aprobación del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A372-1 denominado "La inclusión de las TIC en las clases de matemática del nivel secundario" dirigido por la Mg. Dora Silvia MAGLIONE;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N°



016

111

1/2.-

139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A372-1 denominado "La inclusión de las TIC en las clases de matemática del nivel secundario" dirigido por la Mg. Dora Silvia MAGLIONE (DNI Nº 17.158.379) y codirigido por la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA (DNI Nº 18.063.717) ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A372-1 denominado "La inclusión de las TIC en las clases de matemática del nivel secundario", el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A372-1 denominado "La inclusión de las TIC en las clases de matemática del nivel secundario", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA (DNI Nº 18.063.717).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA, será la responsable del plan de formación de la alumna Verónica Daiana OJEDA (DNI Nº 37.534.606).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Ted Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

016

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
MAGLIONE, Dora Silvia	17.158.379	Directora U.N.P.A	III	R.G.	8
SALDIVIA, Fabiana Lidia	18.063.717	Codirectora U.N.P.A.	IV	R.G.	12
DRAGHI, Daniel	11.410.931	Docente Investigador U.N.P.A.	IV	R.G.	15
PAULETTE, Mónica Mercedes	14.238.627	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	10
PEREA, Claudia Marisel	31.233.172	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
OJEDA, Verónica Daiana	37.534.606	Integrante Alumna pregrado-grado	-	R.G.	9
MELO, Romina	32.743.714	Integrante Externa	-	-	4



016